



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Aimetta Camilo 51660- Addenda Incremento

---

VISTO:

La nota presentada por el Secretario Administrativo Abg. Pablo Pulisich dónde solicita incrementar 10 horas semanales al agente Aimetta Camilo Joaquín

Y CONSIDERANDO:

Las posibilidades presupuestarias de Contratación de Personal por parte de la Facultad de Lenguas y que este agente está bajo el modelo contractual de Contrato de remuneración Única aprobado oportunamente, que deberá a esos efectos confeccionarse la cláusula addenda correspondiente,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la cláusula Addenda por el incremento de 10:00 horas semanales por la suma mensual de pesos CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE CON 89 CTVOS....(\$ 52.312,89)

desde el 22 de Julio de 2024 y hasta el 31 de Julio de 2024 y la suma mensual de pesos CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 26 CTVOS....(\$ 174.376,26) desde el 1 de Agosto de 2024 hasta el 31 de Agosto de 2024 al Contrato de remuneración Única, aprobado por Resolución Decanal 1759/ 2023 y suscripto con el / la agente AIMETTA CAMILO JOAQUÍN, Legajo 51660, y forma parte integrante de la presente. La presente erogación será atendida con fuente 12.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-